

nar, en la cual se suele dar datos sobre el comportamiento del mismo. Las observaciones que tienen esta procedencia son de gran interés, puesto que las han proporcionado personas de gran experiencia. La formación psicológica del maestro rinde aquí grandes servicios.

En *Dinamarca* e *Italia* se da gran importancia al estudio de la información que pueden proporcionar los maestros y los padres de los alumnos.

En *Suiza* existen Servicios con una organización especial, que dan ocasión al psicólogo a que éste pueda hacer, si lo juzga necesario, grandes estudios de observación.

Procedimientos técnicos empleados para la orientación escolar y pre-profesional.—Algunos de los "tests" ya citados se pueden emplear para la orientación escolar y pre-profesional; pero para solucionar los problemas que presenta esta última es necesario usar, a la vez, métodos más analíticos que los que se emplean para conocer a los niños atrasados, y más rápidos que los que pueden convenir para los diagnósticos especiales.

Rosolimo, por una parte, y, por otra, Vermeylen han encontrado algunos procedimientos técnicos, inspirados en los de Binet, pero que son más analíticos; éstos se usan en *Argentina* e *Italia*. Pero, generalmente, se prefiere aquella clase de "tests" por los cuales los exámenes psicológicos se pueden hacer, dentro de lo posible, colectivamente.

En muchos países —*Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Unión Sur-*

africana— se emplean los "tests" Pintner, Pintner-Cunningham y Pintner-Patterson. En *Australia, Bolivia, el Ecuador, los Estados Unidos, Méjico y Portugal*, los de Otia.

Con el fin de resolver problemas relacionados con la orientación escolar, el Consejo australiano de Investigaciones Pedagógicas (Australiam Council for Educational Research) ha creado "tests" especiales. En *Bolivia* y *Colombia* se emplea la escala multimental de McCall.

En *Canadá* se emplea el "California test of mental maturity", el "Canadian intelligence examination", el "Ontario school ability examination" y el "Laycock mental ability".

También se tiene noticia de que en *Cuba* se emplean las pruebas llamadas de papel y lápiz; el "Minnesota paper form board", en *Australia* y *Colombia*; los "tests" de Kuhlmann-Andersson y Detroit, en los *Estados Unidos* y *Méjico*; los de Dearborn, en *Colombia, Dinamarca* y *Noruega*; los de Moray House, en el *Reino Unido*; diversos "tests" de conocimientos en *Dinamarca, Ecuador, Filipinas, Polonia* y *Unión Surafricana*, y en *Colombia*, diversos "tests" creados por ejército, el "tests" de Thurstone, el de rapidez en el cálculo de Claparède, el de razonamiento matemático de Oscar Bustos y el de aprendizaje, de Bachilleres.

Por medio de la escala de Oseretzky se determina el "niveau moteur".

JUAN ROGER

ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACION EN CUBA

La enseñanza oficial en Cuba abarca los tres órdenes clásicos: Primario, Secundario y Superior o Universitario; incluyendo en éstos la enseñanza vocacional.

La educación está centralizada, toda ella, bajo el control directo del Ministro de Educación, asistido de dos Subsecretarios (uno, técnico; el otro, administrativo), encargados de la solución de todos los problemas inherentes a la enseñanza pública y oficial en la República.

La primera Ley de Instrucción Pública, para la isla de Cuba durante la Colonia, fué sancionada en 1844, en un Plan general que se puso en vigor mediante Real Orden, y es el inicio de una educación pública verdaderamente organizada en Cuba. A esta Ley siguió otra en 1863, de la que no se derivó gran provecho para la enseñanza de la isla. En 1880 se dictó nueva reglamentación que proporcionó grandes ventajas para la educación y la enseñanza, como era la creación de una escuela elemental (en todo pueblo con 500 individuos) para niños y otra para niñas. Al cesar la soberanía

española sobre la isla sólo teníamos 312 escuelas, y un promedio de analfabetismo de 75 por 100 en los campos y más del 60 por 100 en las ciudades.

Las Ordenes Militares, dictadas por la Intervención norteamericana, fueron las disposiciones por las que nos regimos en los primeros años de República, hasta que el Congreso cubano promulgó la Ley Escolar de 1909, en que hubo de reorganizarse todo el régimen de la enseñanza primaria o elemental.

La Ley Escolar de 1909 es la primera legislación republicana referente a instrucción primaria, y ha sido la base de sustentación de nuestra Educación Pública. Posteriormente, sucesivas legislaciones han ido ampliando o modificando los preceptos de la primitiva Ley, de acuerdo con las nuevas necesidades creadas al ritmo del desenvolvimiento del país.

La Constitución de 1940 sentó reglas muy importantes con respecto a la materia educacional.

LA ENSEÑANZA PREPRIMARIA O PREELEMENTAL

Está constituida por los "Kindergartens" o Jardines de la Infancia, en los que los niños ingresan desde los cuatro a los siete años.

La *Escuela Preprimaria*, propiamente dicha, es algo innovador en el campo de la Educación en Cuba, y está aun en período de prueba. No existe en todos los distritos escolares, ni aun en todos los Centros escolares. Es el puente de unión entre el "Kindergarten" y la Enseñanza Elemental. El niño, saliendo de la etapa meramente lúdica del "Kindergarten", aprende algunas normas sociales y obedece órdenes, y va adiestrándose para el trabajo más en serio, que ha de constituir el Primer Grado de la Enseñanza Elemental.

ESCUELA ELEMENTAL O PRIMARIA

Está constituida la Escuela Elemental o Primaria por seis grados, años o cursos escolares.

De una manera sistemática, el alumno va aprendiendo en ella los conocimientos de carácter científico, intelectual y espiritual, que le han de capacitar para la vida en sociedad. Este nivel de la enseñanza es gratuito y obligatorio hasta los catorce años, límite de la edad escolar. Se ingresa en él a los seis años, como mínimo.

Rígease la Escuela Primaria o elemental, en su administración, por Planes de enseñanza o Cursos de estudios, confeccionados por las personas más competentes y entendidas en estos asuntos, haciéndose una distinción entre los Cursos de estudios de las Escuelas urbanas y las rurales, ya que ambas tienen distintas finalidades y desarrollan sus actividades en distintos medios. En general, el maestro tiene autoridad para adaptar la enseñanza al ambiente, en todas ocasiones.

Los últimos Cursos de Estudios fueron redactados en el pasado gobierno del General Fulgencio Batista, en el año 1940. Se acentúan las características propias de las Escuelas urbanas, el carácter de las Escuelas urbanas, y se tiene en cuenta las condiciones típicas de las Escuelas rurales, que impartirán, en armonía con las exigencias de las familias campesinas, una enseñanza de tipo práctico y utilitario.

Las Escuelas Elementales pueden ser: *Graduadas*, que existen en las poblaciones y centros agrícolas con gran población infantil escolar, y constando de los seis grados señalados; y *de Grado Múltiple*, en los sitios en que una sola aula, atendida por un maestro, es suficiente para la atención de la población escolar.

ESCUELAS PRIMARIAS SUPERIORES

Están constituidas por los Grados séptimo y octavo de la Enseñanza Primaria o Elemental, y son el puente de unión entre ésta y la Escuela Secundaria. La asistencia a estas Escuelas, aunque no obligatoria, es gratuita y costada por el Estado.

El Certificado expedido por estas Escuelas per-

mite el ingreso sin examen en los Institutos de Segunda Enseñanza, y en las Escuelas Normales para Maestros mediante el examen de las asignaturas siguientes: Lengua española (Gramática, Lectura, Dictado y Composición), Matemáticas (Aritmética, Álgebra y Nociones de Trigonometría) y otra asignatura de Ciencias (Anatomía, Fisiología e Higiene, Ciencias Naturales, etc.), que se elige a la suerte por el Tribunal encargado de los exámenes de ingreso.

En este nivel incluimos las *Escuelas Politécnicas* y las *Academias Municipales de Música*, que exigen conocimientos básicos, correspondientes al sexto grado de la enseñanza elemental, aunque su enseñanza sea, desde todos los puntos de vista, puramente vocacional. Los alumnos aprenden oficios que les permitirán, de acuerdo con sus escasos medios económicos, ingresar pronto en la vida del trabajo y contribuir a su sostenimiento y al de sus familias.

Las Escuelas Politécnicas tienen carácter de internado, y a las mismas ingresan, en su mayoría, huérfanos de militares o de funcionarios públicos, y otros niños que por carecer sus tutores o encargados de recursos suficientes no pueden contribuir convenientemente a su educación.

Estas Escuelas existen para chicos y chicas. Las más importantes Escuelas Politécnicas son las de *Ceiba del Agua*, en la provincia de la Habana; *Holguín*, en Oriente; *Santa Clara*, en las Villas, y la de *Matanzas*, en la provincia de su nombre.

ESCUELAS SECUNDARIAS

Distinguiremos los diversos tipos existentes:

I. *Institutos de Segunda Enseñanza*.—Existen en la República veintiuno, establecidos en las ciudades más importantes, con núcleos de población escolar suficientes y con buenas comunicaciones. La edad de ingreso son los doce años.

Se cursan en ellos los estudios correspondientes al Bachillerato oficial, que comprende cuatro años de Bachillerato elemental, con asignaturas comunes, y un año de Bachillerato preuniversitario, de Letras o Ciencias.

Los planes del Bachillerato fueron confeccionados por Comisiones de Profesores de los Institutos de Segunda Enseñanza y de Profesores de la Universidad Nacional, especializados en la educación adolescente, durante los años de 1940 y 1941, y después de pruebas realizadas durante distintos cursos en planteles oficiales.

Existen muchas Escuelas privadas, sobre todo en la capital de la República, incorporadas a los Institutos oficiales, donde los alumnos reciben estas enseñanzas; mas siempre son los Profesores de los Centros oficiales los encargados de examinar a aquéllos.

II. *Escuelas profesionales y especiales*.—Dentro de éstas, tenemos:

- 1) Escuelas Normales para Maestros y Maestras.
- 2) Escuelas del Hogar (Artes y Ciencias de la Mujer).
- 3) Escuelas Normales de "Kindergarten".

- 4) Escuelas Profesionales de Comercio.
- 5) Granjas-Escuelas.
- 6) Escuelas de Telegrafistas.
- 7) Escuelas de Pintura, Escultura y Artes Plásticas.
- 8) Escuela Superior de Artes y Oficios.
- 9) Escuelas Técnicas-Industriales.
 - a) Para varones: "General José B. Alemán".
 - b) Para hembras: "Fundación Rosalía Abreu".
- 10) Escuelas de Enfermeros y Enfermeras.

A excepción de los Institutos de Segunda Enseñanza, cuya edad de ingreso son los doce años, y las Escuelas de Enfermeros y Enfermeras, que requiere un mínimo de diecisiete años, en todas las otras Escuelas Secundarias se ingresa con catorce años cumplidos.

1) *Las Escuelas Normales para Maestros y Maestras.*—Están establecidas una en cada capital de provincia; en la Habana, capital de la República, existen cinco, que funcionan en un solo edificio y en distintas sesiones: dos en horas de la mañana, dos en horas de la tarde y una en la noche.

En ellas, pueden ingresar los jóvenes que estén en posesión de sus títulos de Bachiller, sin examen de ingreso; los que posean Certificados de Octavo Grado, expedidos por las Escuelas Primarias Superiores Oficiales Públicas o las Escuelas Primarias Superiores Privadas, autorizadas mediante inspección oficial para expedir Certificados de esta índole, y finalmente los que se sometan a examen libre de todas las materias que constituyen los grados séptimo y octavo de la Escuela Primaria Superior. Los exámenes abarcan cuatro materias: Lengua española —Gramática, Lectura, Dictado y Composición—, Matemáticas —Aritmética, Álgebra y Nociones de Geometría y Trigonometría—, y otra asignatura de las del Curriculum de estas Escuelas, generalmente de Ciencias, elegida a la suerte. La proporción a ingresar es, en casi todas ellas, del 25 por 100 con títulos de Bachiller, en Letras o Ciencias, indistintamente (en caso de solicitudes superiores a esta proporción se tiene en cuenta sus expedientes de estudios); 50 por 100 con Certificados de Octavo Grado (públicos y privados), y 25 por 100 por exámenes libres. La matrícula está limitada en la Escuela Normal, generalmente, a 100 alumnos por curso.

La enseñanza es gratuita y costada por el Estado.

Los Municipios de toda la República becan a cierto número de alumnos durante el período de sus estudios.

2) *Escuelas del Hogar (Artes y Ciencias de la Mujer).*—Fueron fundadas estas Escuelas, a principios de siglo, por una mujer ejemplar, que se llama doña Angelita Landa. Actualmente están establecidas en todas las capitales de provincias, además de Cienfuegos, Holguín, Bayamo y Ciego de Avila. Fueron creadas para dar conocimientos necesarios a toda mujer, y preparar a las chicas cubanas convenientemente para ser más útiles a la Patria y a sus hogares; pero actualmente han adquirido un marcado carácter profesional. Las

graduadas de estas Escuelas pueden ser profesoras de Economía Doméstica y Trabajos Manuales, en las Escuelas Públicas. Esta es, en la actualidad, la aspiración de toda chica que ingresa en una Escuela del Hogar.

Además de las oficiales, existen algunas Escuelas del Hogar privadas en algunas ciudades importantes de la República, exigiéndose a sus alumnas el mismo requisito que a los estudiantes del Bachillerato en Institutos privados: el examen, por los profesores de las Escuelas oficiales. Los estudios duran sólo tres años.

3) *Escuelas Normales de "Kindergarten".*—Existe una en cada capital de provincia, y preparan a las Jardineras de la Infancia o maestras encargadas de los "Kindertagens". Sus estudios comprenden tres años, y para su ingreso se exige tener más de catorce años, y cursados y aprobados el Solfeo y Teoría, y, como mínimo, cuatro años de piano en un Conservatorio oficial, y aprobar o pasar un examen de ingreso.

Es materia eliminatoria para el ingreso el examen de piano.

4) *Escuelas Profesionales de Comercio.*—Cada capital de provincia cuenta con una Escuela Profesional de Comercio, más una en Cienfuegos, ciudad importante de la de las Villas.

Sus estudios comprenden cuatro años, y pueden expedir distintos títulos: Mecnógrafo-Taquígrafo (al terminar el primer año), Secretario Comercial, Tenedor de Libros, etc., de acuerdo con los estudios que se vayan realizando.

5) *Granjas-Escuelas.*—Los graduados de estas Escuelas son nombrados, por el Ministerio de Agricultura, Inspectores y representantes del mismo en los distintos términos.

Sus estudios duran tres años. La edad para ingresar no ha de ser inferior a los catorce años, y se ha de demostrar vigor físico y conocimientos suficientes, equivalentes al octavo grado de la Escuela Primaria Superior. Si se posee título de Bachiller, el ingreso es libre.

6) *Escuelas de Telegrafistas.*—Sólo existen en la capital de la República, bajo la dirección del Ministro de Comunicaciones o su Delegado. En ellas se instruye a los que desean servir a la Administración Pública en las Oficinas de Telégrafos de la isla.

Se requieren conocimientos equivalentes al octavo grado de la Escuela Primaria Superior o título de Escuela Secundaria, y los estudios se realizan durante tres años.

7) *Escuelas de Pintura, Escultura y Artes Plásticas.*—Existen solamente tres en toda la isla: la de San Alejandro, en la capital de la República; la de Tarascó, en Matanzas, y otra en Santiago de Cuba. Los graduados pueden desempeñar Cátedras de Dibujo, Modelado y Artes Plásticas en los distintos Centros oficiales; tienen, por tanto, un carácter profesional.

8) *Escuela Superior de Artes y Oficios "Agua-do".*—Esta Escuela, establecida en La Habana, es punto de unión entre las Escuelas Técnicas Industriales y la Universidad. Los graduados de aquélla, después de cursar estudios especializados, pueden ingresar en ésta en las Facultades de

Arquitectura y Veterinaria, sin el requisito de examen de ingreso.

En ella también, y con carácter de externado, se cursan los estudios equivalentes a las Escuelas Técnicas Industriales, de carácter más específico y de formación interna.

A la Escuela de Artes y Oficios concurren, generalmente, obreros y aprendices deseosos de mejorar y superarse en su trabajo, ya que los horarios establecidos y su fácil acceso, en el centro de la ciudad, facilitan grandemente la asistencia a sus cursos.

9) *Escuelas Técnicas Industriales:* a) *Para varones:* "General José B. Alemán". b) *Para hembras:* "Fundación Rosalía Abreu".—Aunque de origen distinto (la primera de fundación oficial y la segunda fundación particular, según lo indica su nombre), sus fines son los mismos, y en ellas reciben la enseñanza vocacional a que aspiran cierto número de alumnos, que han demostrado reunir las condiciones requeridas. Son internados donde se exige una edad mínima de catorce años, y un límite máximo de dieciocho.

Los estudios duran tres cursos escolares, y sus graduados hallan empleo en industrias y fábricas del país, que les prefieren por sus conocimientos teórico-prácticos.

10) *Escuelas de Enfermeros y Enfermeras.*—Son Escuelas anexas a determinados Hospitales (como el de Mazorra, cerca de la Habana; el Calixto García, Hospital Universitario y el Saturnino Lora, en Santiago de Cuba), donde alumnos dedicanse durante tres años a aprender todo lo relacionado con esta profesión.

Tienen todas carácter de internado, para la mayor eficacia de la instrucción a recibir. Los que deseen ingresar han de tener, como mínimo, diecisiete años, y veintiocho como máximo, y aprobar un examen de ingreso obligatorio, siempre que no se posea un título de Segunda Enseñanza, en cuyo caso el ingreso es libre.

ENSEÑANZA SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

Es impartida en las Universidades Oficiales de la Habana, y en la Universidad de Oriente (Santiago de Cuba) y en la Universidad Privada de Santo Tomás de Villanueva o Villanova (Católica), fundada por los P.P. Agustinos norteamericanos en 1946, en el Reparto Biltmore, en Marianao.

Oficialmente, la Universidad de La Habana es la única que puede expedir títulos, pues aún está sin elaborar el Reglamento para Universidades Privadas, por nuestro Congreso. Sin embargo, las Universidades de Oriente y de Santo Tomás de Villanova tienen el reconocimiento oficial.

La Universidad de La Habana es completa. Las otras dos son incompletas, y no poseen todas las Facultades. La Universidad de Oriente tiene como especialidad la carrera de Ingeniería en Minas, que no se cursa en La Habana; y la Católica, las de Profesor de Psicología o Psicólogo Profesional, y expide títulos de "Master", por estar incorporada a una Universidad católica norteamericana,

regentada también por P.P. Agustinos en los Estados Unidos de Norteamérica.

Para ingresar en la Universidad se exige, como requisito, el título de Bachiller en Ciencias o Letras, de acuerdo con la Facultad en que se desee estudiar. Además de esto, en la Facultad de Educación se puede ingresar con el título de Maestro Normalista, sin examen, y con los títulos de Maestra de "Kindergarten", Graduado de Artes y Oficios, de la Escuela Superior de Pintura y Escultura de San Alejandro, de las Granjas-Escuelas y de las Escuelas del Hogar, mediante un examen de capacidad.

Para cursar es requisito, además del título, el pasar por un examen selectivo, pues la matrícula es limitada.

En Agronomía y Veterinaria se ingresa con el título de Bachiller, o, en su defecto, mediante un examen general de conocimientos y demostrada vocación, prefiriéndose los graduados de Peritos Agrícolas en las Escuelas Técnicas Industriales, en las Granjas Agrícolas y de Agrimensores.

La Universidad de La Habana comprende las siguientes Facultades y Escuelas Especiales:

1) *Filosofía y Letras.*—Tres años de enseñanza común y un año de especialización. Esta puede ser de: Estudios Literarios, Geográfico-Históricos y Filosófico-Sociales. Anexas a la Facultad, está la Escuela de Idiomas Modernos "Juan M. Dihigo", cuyos estudios duran tres años, y en la que se ingresa con título de Bachiller y conocimientos del idioma, o mediante examen de conocimientos generales y del idioma que se desee cursar. Pueden estudiarse: inglés, francés, italiano, alemán y árabe.

2) *Facultad de Ciencias.*—En ésta, se cursan: Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Físico-Químicas. La primera puede cursarse en cuatro años; los estudios de las otras dos duran cinco años o cursos escolares.

3) *Facultad de Educación o Escuela de Pedagogía.*—Sus estudios duran cuatro años.

En estas tres Facultades, se prepara el Profesorado de las Escuelas Secundarias.

4) *Facultad de Ingeniería.*—Estudios de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica. Ambos estudios duran cinco años.

5) *Facultad de Arquitectura.*—Los estudios que se cursan en la misma comprenden seis cursos.

6) *Facultad de Agronomía.*—En ella se cursan los estudios de Ingeniero Agrónomo, con cinco cursos de duración; de Ingeniero Químico y Azucarero, con cinco cursos también, y los estudios de Perito Químico, con sólo tres cursos.

7) *Facultad de Derecho.*—Los estudios en ella se cursan durante cinco años.

8) *Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público.*—Tienen en ésta efecto los estudios del Doctorado en Ciencias Sociales y Derecho Público, que sólo pueden cursarse después de aprobar las Licenciaturas en Derecho Admin-

trativo y en Derecho Diplomático y Consular, que comprende cada una de ellas tres cursos. El Doctorado comprende dos años.

Esta Facultad tiene, además, anexa la Escuela de Servicio Social, que capacita a sus graduados (Visitadores Sociales) para una activa y fructífera campaña en bien de la ciudadanía.

9) *Facultad de Ciencias Comerciales.*—Abarca los estudios de Contador Público, que duran cinco años, y los del Doctorado en Ciencias Comerciales, que son posteriores a aquéllos y que duran dos años más.

10) *Facultad de Odontología.*—Los estudios en ésta comprenden cinco cursos.

11) *Facultad de Veterinaria.*—Cuatro cursos de estudios.

12) *Facultad de Farmacia.*— Los estudios del Doctorado en Farmacia duran cuatro cursos. La Facultad tiene anexa la Escuela de Prácticos de Farmacia, cuyos estudios duran tres años.

13) *Facultad de Medicina.*—Con siete años de estudios para el Doctorado. Tiene anexas las Escuelas de Enfermeros y Enfermeras del Hospital Universitario Calixto García; posteriormente a estos estudios, pueden realizarse en otra Escuela, también anexa a esta Facultad, los de Comadronas o Parteras, que duran dos años.

DOMINGO AQUILES CRUZ